

BASES CAMPAÑA POSICIONAMIENTO WEB

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA:

La entidad Reale Seguros Generales S.A. (en adelante "Reale") sita en la calle Príncipe de Vergara, 125- 28002 Madrid y con NIF A-78520293, llevará a cabo una campaña de posicionamiento de la nueva web de expatriados que se registrará con arreglo a las presentes bases legales (en adelante, las bases).

2.- AMBITO TEMPORAL:

La promoción tendrá vigencia desde el día 1 de octubre hasta el 31 diciembre de 2019, ambos inclusive.

Si por causas de fuerza mayor o ajenas al control de REALE fuera preciso aplazar o modificar la duración de la campaña, o anular o repetir la misma, este hecho se notificará a los participantes por el mismo medio por el cual se publican estas bases.

3.- AMBITO TERRITORIAL:

La campaña es válida para todas las personas físicas que suscriban una póliza de seguro de auto, hogar, comercio y comunidades del segmento expatriados a través del Callme back que aparecerá en el apartado específico en la nueva web de expatriados

4.- OBJETIVO:

Para fomentar el uso de los canales digitales entre sus clientes y potenciales a raíz del relanzamiento de la página web de expatriados.

5.- ACEPTACION DE LAS BASES:

La participación en esta campaña supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el organizador. REALE se reserva el derecho a descalificar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas bases.

Con la aceptación de estas bases, los participantes comprenden los términos y condiciones de estas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en la promoción están prestando su consentimiento a someterse a las bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La manifestación en contrario del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión de la promoción y la liberación de REALE de cualquier compromiso adquirido con el participante.

6.- PREMIOS:

Los premios de la presente campaña quedaran reflejados en el cuadro que mostraremos a continuación, no incluyendo los gastos de transporte, u otros gastos relacionados. El regalo se enviará a la oficina del mediador para que el mismo lo entregue personalmente al cliente que suscribió la póliza. El envío se realizará a mes vencido desde la entrada en vigor y pago de la prima de la póliza suscrita.

Los premios contenidos en la presente promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

Cuadro regalos campaña por contratación póliza.

Prima Neta Anual (*)	Regalo Tarjetas Amazon
De 150€ a 300€	Tarjeta Amazon de 20€
De 301€ a 500€	Tarjeta Amazon de 40€
De 501€ a 1.000€	Tarjeta Amazon de 60€
Superiores a 1.000€	Tarjeta Amazon de 100€

7.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas, mayores de edad que contraten una póliza de seguro, en el periodo establecido en la promoción, en alguna de las oficinas REALE adheridas a la promoción .

No podrán participar en la presente promoción los empleados de REALE, los familiares directos de estos, así como tampoco los de aquellas empresas relacionadas directa o indirectamente en la realización de la presente promoción.

En caso de que, por cualquier circunstancia, el premiado no pudiese o no quisiese aceptar el premio, renunciase al mismo o fuese imposible su localización transcurridos los días anteriormente, dicho premio quedará cancelado

REALE quedará exento de la responsabilidad que pudiera derivarse de la imposibilidad de identificación del ganador a consecuencia de errores existentes en los datos facilitados por los clientes que hayan suscrito póliza.

Tampoco responderá de los errores producidos en la entrega del premio, siempre que estos no le sean imputables, o sean consecuencia de la falta de diligencia del ganador.

El regalo se canjeará por parte del ganador, una vez que hayan facilitado la documentación requerida y sea verificada y validada por REALE.

El regalo es intransferible y no canjeable por otro regalo. Igualmente queda prohibida la comercialización y/o venta, del derecho a la obtención del premio.

Quedan excluidos los reemplazos de cartera y traspasos internos

Para el cómputo se tendrá en cuenta la prima anualizada. Sólo computan las pólizas con fecha de emisión y fecha de efecto en periodo de campaña y que hayan cumplido los requisitos anteriores.

(*) Contratación sujeta a la política de suscripción de la compañía.

8.- DERECHOS DE IMAGEN:

El participante cede en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona consecuencia de su participación en la presente campaña y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web, o cualquiera forma de explotación por REALE.

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del participante podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, de la promoción. Por ello, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes de la promoción y de las utilidades secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro de REALE, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

9.- DATOS PERSONALES:

El participante autoriza a REALE a que utilice los datos de carácter personal necesarios para su identificación, así como para la entrega de premios, en su caso y la difusión de la identidad de los participantes por REALE en su sitio web, redes sociales o en cualquier medio de difusión en cualquier soporte, con efectos de promoción y/o difusión.

Así mismo, el participante autoriza la cesión de sus datos personales a terceras entidades colaboradoras con la única finalidad de gestionar la entrega del premio a los participantes ganadores.

Si los datos de carácter personal de un ganador en la campaña fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación del ganador sea imposible por medios razonables, REALE se reserva el derecho a descalificarlo de la campaña, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

Los participantes autorizan la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de Reale, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.

10.- RESERVAS Y LIMITACIONES

REALE queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

REALE se reserva el derecho de declarar la promoción desierta en cualquier momento si ninguno de los ganadores reuniese los requisitos necesarios para participar en la misma. En dicho supuesto, REALE comunicará este extremo a los ganadores, sin que tengan derecho a hacer reclamación alguna por ello.

Asimismo, en caso de que el desarrollo de la promoción se vea afectado por circunstancias que se encuentren más allá del control del REALE o no puedan llevarse a cabo a causa del incumplimiento presente, previsible o supuesto de cualquier Ley o norma aplicable, REALE podrá cancelar todo o cualquier parte de la promoción sin que los participantes puedan hacer reclamación alguna por ello.

REALE se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que trate de, o llegue a defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. REALE excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

REALE se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. REALE se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. REALE se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los candidatos en la promoción. REALE no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.

REALE tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, REALE quedará exento de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

11.- NULIDAD:

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de las bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

12.- JURISDICCION Y LEY APLICABLE:

Las presentes bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y REALE renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

